

**0421-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cincuenta y tres minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **FRENTE AMPLIO** celebró el día nueve de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **LA UNION**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**  
**CANTÓN LA UNION**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105040826	ROSA MARIA MATA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109560560	MARISOL JIMENEZ ROSALES	SECRETARIO PROPIETARIO
116510928	LUIS FELIPE MONTERO GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
118540197	JOSE HUMBERTO SOLANO BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
117690847	ANDRES JESUS VALVERDE MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
305260749	ALEXANDRA BULA MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106780069	CARLOS MANUEL BOLAÑOS CHAVES	FISCAL PROPIETARIO
110710690	VIVIAN PORRAS SOLANO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116510928	LUIS FELIPE MONTERO GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109560560	MARISOL JIMENEZ ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
105040826	ROSA MARIA MATA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640290	WENDY CRISTINA VASQUEZ PESSOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117690847	ANDRES JESUS VALVERDE MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305260749	ALEXANDRA BULA MADRIGAL	TERRITORIAL SUPLENTE
118540197	JOSE HUMBERTO SOLANO BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
109080235	KARLA JOHANNA BARRANTES CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
111690214	NATALIA SOLIS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
106060535	SIGIFREDO CORRALES ARLEY	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n°063-2005, partido Frente Amplio  
Ref., No.: 01591-2025